



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF- Baja de bienes-EX-2022-00893904--UNC-ME#FCM

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Bioquímica Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Médicas Dra. Beatriz Alicia García, en la que solicita la baja definitiva de un monitor Samsung y una heladera, por encontrarse obsoletos, motor quemado y sin posibilidad de reparación;

CONSIDERANDO:

- El informe técnico del Sr. Director del Área Gestión Informática -FCM- Inf. Enrique A. D'Intino y del Área de Higiene y Seguridad -FCM- Ing. Juan Picone orden 7 y 11;
- Lo dispuesto por la Ley 27431/18 - Capítulo X De la Administración de los Bienes del Estado. Estatuto de la Universidad (H.A.U.1958, Art.15, Inc.19);
- La Resolución 243/01 del Honorable Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer la baja definitiva de un monitor Samsung y una heladera, pertenecientes al Centro Piloto de Detección de Errores Metabólicos (CEPIDEM) de la Facultad de Ciencias Médicas, detallados en el anexo que consta de una foja y que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Sistema Diaguita – Módulo Patrimonio.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

